



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de
Recursos Humanos

San Martín de Porres, 13 de octubre del 2023

SINAD 0094416 -2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 044 -2023/MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ARH

Señores(as)

DIRECTORES(AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE UGEL 02

Presente.-

ASUNTO: **ENCARGO EXCEPCIONAL POR PERÍODOS MENORES A TREINTA DÍAS.**

REF.: Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlos cordialmente en el marco de la Norma Técnica de la referencia que aprueba “Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial” .

El encargo excepcional (numeral 6.4.3) se da en aquellos casos donde se genera una ausencia temporal por períodos menores a treinta (30) días calendario.

...

d) En el caso de los jerárquicos y directivos de IE asume, en adición a sus funciones, a otro profesor nombrado de la misma IE, teniendo en cuenta el siguiente orden de manera excluyente:

-Mayor escala magisterial

-Mayor tiempo de servicios oficiales en la carrera

-antigüedad en la fecha de expedición del título pedagógico

e) Las encargaturas, en adición a sus funciones, no generan pago adicional.

La información de los servidores de la Ley 29944 Ley de la Reforma Magisterial se encuentra disponible en el sistema integrado de escalafón Ayni, accesible a través del siguiente link <https://escalafon-ayni.minedu.gob.pe/#!/login/>

En ese sentido, el director de Institución Educativa deberá comunicar a la UGEL a través del buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe el USO DEL GOCE VACACIONAL conforme al período aprobado en la resolución que otorga el derecho y hacer de conocimiento el nombre de la persona que está quedando encargada del puesto directivo (director o subdirector).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

LIC. SESSY ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO
Jefa del Área de Recursos Humanos – UGEL 02¹

¹ Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Directora de la Entidad Lic. Violeta Huatuco Soto, mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 007-2023 y RD N° 5982-2023